

En Orihuela, un mes. 0'50 pts.
Fuera, un trimestre 1'75 "
Número suelto. 0'15 "

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EL MARTES

En la administracion de este semanario, San Juan 10, y en la imprenta de D. Cornelio Payá.

PERIODICO ENCICLOPÉDICO SEMANA

AÑO III.

Orihuela 3 de Junio de 1885.

NÚMERO 79.



PRIMER ANIVERSARIO

DOÑA TERESA CAMARA Y MONTALBO

VIUDA DE BRACH

falleció el día 7 de Junio de 1884.

R. I. P.

Sus hijos D. Luis Brach y doña Filomena Tari de Brach y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren el 7 del actual en el Cármen, de hora en hora, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.



EL SEÑOR

D. CLAUDIO GARCIA DE BURUNDA

Y REBAGLIATO

ha fallecido en esta ciudad á las 4 de la tarde del día 31 de Mayo de 1885.

R. I. P.

Su desconsolada madre D.^a Cándida Rebagliato; sus hermanos D. Alvaro, D.^a Vicenta y D. Balbino; tíos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios, por lo que recibirán especial favor.

ADVERTENCIA.

Por la solemnidad del día de mañana adelantamos la publicacion del presente número

CONFLICTO SOBRE CONFLICTO.

Siempre es censurable que se echen al olvido las cuestiones que interesan á los pueblos, pero más censurable es todavía cuando esas cuestiones son de tal índole, de tal magnitud, que con su irresolucion puede venir la ruina de aquellos tras de los disgustos y sinsabores que antes se ocasionan al vecindario: y censurable es en grado superlativo, cuando no ya el olvido, si no la indolencia y la apatía unas veces, y otras el indiferentismo son los productores de esos perjuicios.

Porque mientras se trate de la realizacion de una mejora, sea la que quiera, puede escusarse (aunque siempre seria una

escusa) con la frase acostumbrada de «no hay dinero»: pero cuando se trata de un asunto de sumo interés, de grandísima trascendencia para la situacion económica de un pueblo, no cabe escusa, no cabe pretexto que justifique su irresolucion, siendo así que ella pende más que todo, de las gestiones oficiales que necesariamente han de practicarse para conseguir lo que se solicita.

Concretando la cuestion á esta desgraciada y huérfana ciudad, diremos; que en el año 1881, se publicó una ley emanada del ministerio de Hacienda, y mediante sus disposiciones, se señalaron á las diversas capitales y pueblos del territorio, los cupos que por encabezamiento de consumos habian de satisfacer á la Hacienda Pública, y al llegar en ese reparto general á Orihuela, se le señaló como tal la enormísima cifra de 179.467 pesetas á las cuales agregado el 70 por ciento que corresponde al ayuntamiento importante

125.626 pesetas 90 céntimos, hacían un total de 305.103 ptas. 90 céntos, cantidad que en manera alguna podia pagar como bien claramente lo manifiestan los déficits que anualmente quedan y vienen remolcándose, constituyendo hoy una respetable suma.

Se aceptó el encabezamiento sin perjuicio de las reclamaciones consiguientes que han venido haciéndose todos los años hasta el último de 1884 en que se confeccionó un expediente que se elevó á la superioridad por esta época próximamente el cual no pudo resolverse, segun entonces se dijo, porque estando cerradas las Cortes y siendo aquella una ley votada en ellas, la resolucion que sobre él recayera, habia de ser otra ley votada tambien en Cortes, aplazándose por consiguiente para cuando estas se abriesen en cuya época, nuestros representantes en el Congreso y en el Senado presentarian á la deliberacion de estos cuerpos colegisladores el proyecto correspondiente.

Las Cortes se abrieron y reanudaron sus legislativas tareas, pero el proyecto deseado todavia no ha venido, ni creemos se hayan acordado nuestros representantes de semejante cosa. Pero en cambio el Sr. Ministro de Hacienda presentó un proyecto de ley con el cual se autoriza á los ayuntamientos á que puedan recargar sobre el cupo de consumos hasta el 100 por 100, de modo que no habiéndose rebajado el que á Orihuela se le asignó, y hallándose por otra parte nuestro ayuntamiento dispuesto, segun se nos dice, á aprovecharse de aquella autorizacion en toda su estension, resulta que aumentando al cupo las 179 467 pesetas que importa ese 100 por 100, va á pagar Orihuela por consumos en el proximo año económico la cantidad de 358 934 pesetas mas 6.657'25 que á esta ciudad se le fijan por el impuesto equivalente al de la sal partiendo para su designacion de una base errónea y falsa; y todo ello sin perjuicio del aumento que ha sufrido por ese mismo proyecto, la contribucion territorial.

Pero no es esto todo, sino que en el proyecto de Hacienda ya mencionado se trataba de no agravar la situacion de aquellos contribuyentes que, por consecuencia de las repetidas calamidades que sobre los mismos pesan, tienen concedida la moratoria y se proponía que estas se considerasen como condonas; pero la comision nombrada para informar no creyó conveniente hacer esta gracia á los contribu-

yentes, y propone la reforma del proyecto en lo relativo á este asunto, estableciendo que las moratorias concedidas se paguen en el término de cuatro años.

A los contribuyentes de este término interesaba mucho esta reforma porque con ella venía á agravarse más y más su angustiosa situación, pero no teníamos en las Cortes ningún diputado que hubiese dicho y hecho algo en nuestro favor, porque mientras en el Congreso se debatía el proyecto y la reforma, nuestro representante estaba en sus posesiones de Santomera ocupado en asuntos propios particulares y los demás de la provincia lo miraron con inaudita sangre fría. Hubo sin embargo un diputado; el Sr. Lomas, que en defensa de sus representados, presentó una enmienda al dictámen de la comisión proponiendo en primer lugar que los pagos empezasen en Julio de 1886, para dejar al contribuyente, digno por más de un concepto de que se le tengan toda clase de consideraciones, un año dentro del cual pudiera reponerse en parte de las cuantiosas pérdidas experimentadas en sus capitales por las catástrofes que ha sufrido en diferentes provincias; y en segundo lugar que se consideren convertidas en condonas las moratorias concedidas á aquellos municipios que hubiesen solicitado el perdón por hallarse comprendidos en el caso 2.º, artículo 8.º de la Instrucción de 20 de Diciembre de 1847, siempre que en los expedientes constasen los documentos exigidos por el artículo 27: y como en la Cámara no encontró apoyo su enmienda y como la comisión, según parece, se hallaba dispuesta á no ceder, pues seguramente los individuos que la componen no tocaron de cerca los resultados de los desastres experimentados por las catástrofes que nos afligen; ésta, por conducto del Sr. Atard, contestó con muy buenas frases, pero con una intransigencia entremada, que no podía admitir ni aun la primera parte de dicha enmienda.

Con todo lo cual, resulta, que no habiéndose resuelto por pura indiferencia el expediente que se instruyó solicitando, con fundadísima razón y justicia, la rebaja del cupo de consumos, pesa sobre este municipio esa enorme carga que hará subir el déficit en otros cuantos miles duros; y además de pagar el contribuyente los repartos ordinarios en el año que empieza en Julio, tendrá que pagar el plazo correspondiente á cuatro años de los siete trimestres de la contribución territorial que estaban en suspenso.

¡Qué terrible desengaño para aquellos que creían con fundado motivo, que el pago de estos trimestres suspendidos ó nunca se exigiría ó no lo sería tan pronto! Y ¿cómo es posible que pueda darse cumplimiento á todas estas exigencias? ¿De qué modo va á pagar el contribuyente todas sus atenciones, cuando aun no está repleto de los sacrificios que ha tenido que

hacer para colocar sus tierras en estado productivo, de las cuales ha de sacar lo que necesita para la satisfacción de las necesidades de la vida y el pago de tanta carga como hoy pesa sobre la propiedad territorial?

Esto es lo que no ha comprendido la comisión al formular su dictámen, y es lo que han debido hacer comprender nuestros diputados si hubieran estado presentes en las deliberaciones del Congreso.

Y ya que esto no ha sucedido, no debe correr la misma suerte la cuestión de la rebaja del cupo de consumos, de que en un principio nos hemos ocupado. Orihuela no puede pagar de manera alguna el encabezamiento que se le señaló en 1881, porque la mayor parte de los vecinos, que viven en huerta y campo, van á consumir á otros pueblos del partido judicial que tienen más próximos, siendo esto uno de los fundamentos que servían de base á aquel expediente que estará olvidado, cuando no perdido, en la oficina donde se dejara depositado.

Es necesario desplegar mucha actividad, gran energía para ventilar las múltiples cuestiones que surgen á cada paso en la vida de los pueblos; por eso nosotros llamamos la atención de nuestros representantes para que se ocupen de este asunto puesto que aun es tiempo de que se discuta: las Cortes tal vez permanecerán abiertas por todo el mes actual, y si se deja correr, y aquellas se cierran, ya habremos entrado en el año económico y sucederá lo que en el pasado.

IMPRESIONES acerca de la enfermedad sospechosa.

La costumbre es el gran remedio para adormecer la alarma de los pueblos. Al sonar el pasado año las primeras vibraciones sobre la aparición de una enfermedad sospechosa en España fué inmensa la exaltación que embargó los espíritus, aprestándose la gente acomodada á no afrontar los rigores del enemigo y á evacuar las poblaciones de su residencia. Pocos pueblos fueron, por fortuna, los que sufrieron los estragos de la enfermedad *innominada*, revuelto caos de apreciaciones médicas enturbió los horizontes de la opinión; los focos de infección no ensancharon sus perniciosos dominios y últimamente, puede decirse, que la nación entera valoraba hasta con desdeñosa indiferencia los partes sanitarios que el Gobierno de S. M. ordenaba insertar en los periódicos oficiales. Pasados los primeros empujes del combate morbos, la enfermedad, recatada con empeño después, se instaló en alguna que otra población y nadie se ocupaba de semejante adversario más que para deslizar alguna frase cáustica que envolvía epigramática censura á las medidas supra higiénicas adoptadas por el Ministro de la Gobernación. Al año 1884 sucedió el que corre y casi en el dintel de la primavera, fulguraron los primeros chispazos de la reproducción del enigma patológico, en una importante ciudad de la provincia de Valencia. Progresivamente ha ido recorriendo pueblos enclavados en la misma región hidrográfica. La prensa oficial ha enmudecido, la opinión se muestra indiferente y el criterio médico anda un tanto discordante.

La enfermedad sospechosa es cólera morbo, dice la generalidad. Es una manifestación de la malaria, puesto que su desenvolvimiento lo tiene en verdaderos pantanos, proclaman los antagonistas. Sea una cosa ú otra, que yo me inclino á la primera, lo cierto es que con firme seguridad no lo sabemos nosotros; circunstancia que no ha ocurrido en ninguna epidemia de las que nos han visitado, porque al unison ha resonado en todos los ámbitos idéntica estimación nosológica.

No es del caso en este periódico hacer un estudio concienzudo y técnico de la enfermedad sospechosa, ni de su locomoción en los puntos que ha recorrido, ni de todo lo que conviene á su significación sintomática, pero me admira su rara propagación; por más que la higiene enfrente con sus reguladores profilácticos las válvulas olvidadas de la policía urbana.

Pues bien; en medio de este revuelto mar de ideas, un hombre eminente, un sacerdote del trabajo y de la ciencia, el Dr. Ferrán, ha llevado á la práctica un procedimiento preservativo del cólera, que si la experiencia lo sanciona, bien puede esta nación hidalga enorgullecerse de haber elaborado en su seno un cerebro donde germinara uno de los descubrimientos más grandiosos del siglo XIX. Había la idea de quedar aniquilada y vencida por la enfermedad, pero de todos modos nos cabe la gloria de que el Dr. Ferrán, botánico y zoológico de los mundos del infinito, de la flora y la fauna del microscopio, haya determinado el primero, con un rigorismo envidiable, el ciclo morfológico del microfito, que al parecer es el *primum movens* del cólera.

Pendientes nos encontramos de sus experiencias, reglamentadas por el Gobierno á la sazón. Indescriptible fruición sentiríamos si la victoria acariciara los desvelos de este sábio modesto, honra y prez de los médicos y de todos los españoles.

José M. Sarget.

SUETOS Y NOTICIAS

Se nos dice que la asociación del Apostolado de la Oración, asistirá mañana á la procesion del Corpus, con objeto de dar mayor solemnidad al acto.

La idea nos parece muy en su lugar y desde luego aplaudimos la determinación adoptada, con la cual se dará á la procesion toda la majestad y pompa que debe revestir, de la que hace algunos años carece, porque los gremios que tienen la obligación y el derecho de asistir no lo hacen en su mayor parte, ó confían sus insignias á muchachos que, de todo hacen, menos guardar la compostura y el respeto debidos.

Y hoy que nos ocupamos de este asunto nunca con más oportunidad que en la presente ocasión podremos llamar la atención de los agremiados para que en uso de su derecho y en cumplimiento de la obligación que nace del mismo, asistan sin escepcion ninguna al acto solemne de la procesion, dando con ello una prueba de su religiosidad; y de la autoridad para que les obligue á asistir cual corresponde, ó suprima por completo su asistencia ya que esta, tal cual hoy tiene lugar, más sirve de ridículo que de solemnidad.

Las expendedorías de carne en esta ciudad, se hallan como siempre mal surtidas, sobre todo por lo que respecta á la de ternera, puesto que no solo se cierran á una hora muy temprana sino que hay días en que se carece en absoluto de ella.

El lunes de esta semana precisamente, á las siete de su mañana, ya no había en ninguna ta-

bla ese artículo de preciso consumo, y solo un cortante pudo servir el pedido que se le hacía, pero dando en libra y media de carne más de la mitad de huesos, sebo y piltrafas con tanto descrédito suyo como perjuicio del comprador.

Ahora bien, ¿es que el Sr. Alcalde de esta malaventurada poblacion no se ha de tomar nunca el pequeño trabajo de mirar por el bien público? ¿Es que el consumidor no ha de verse servido, por su dinero, como la razon aconseja y la justicia pide? ¿Es que en Orihuela no ha de servir para nada la prensa local, legítima representante de la opinion, y fiel defensora de los bienes comunes?

Desearíamos una vez al menos, que la autoridad competente leyese nuestros sueltos, atendiese nuestras quejas y contestase *con obras* á la aspiracion general, no dando, con su conducta, lugar á que se le crea tan indiferente al bienestar de sus conciudadanos, como para el desempeño de su cometido.

El sábado 30 de Mayo próximo pasado empezaron en el Colegio de Sto. Domingo los exámenes ordinarios de prueba de curso, para lo cual ha venido una comision de Sres. Profesores del Instituto de Alicante.

No dudamos del satisfactorio resultado que obtendrán los niños que en dicho Colegio estudian, dada la ilustracion de sus dignos catedráticos.

Enviamos á nuestros queridos amigos Don Juan Blasco, señora y familia, el más sentido pésame por la pena que les aflige con la muerte de su pequeño hijo Juanito que era el encanto de todos.

Ha cesado en su publicacion nuestro querido colega de Elche «El Talisman», por refundirse en «El Triángulo» de la misma localidad.

Todos los años, cuando ha llegado la época de que la gente acuda por las noches al paseo de la Puerta Nueva, la comision de alumbrado ha tenido la deferencia de ordenar que se encendieran todos los faroles, aun luciendo la luna.

Este año que ya ha venido aquella época y nuestras paisanas concurren á dicho paseo, estamos en el caso de recordar la costumbre, para que se den las oportunas órdenes á fin de que aquella se respete y se reanude.

Tambien rogamos al Sr. Alcalde mande regar los árboles de la calle de Calderon que tienen mucha falta de agua, y abrir las cunetas que antes habian.

Como era de esperar, y en efecto esperábamos de la proverbial filantropía oriolana, no ha quedado sin eco el llamamiento que en su día hicimos al generoso corazón de nuestros queridos paisanos y amigos, en favor de esos pobres desheredados de la fortuna que llevan en el mundo el significativo nombre de espósitos los cuales tendrán probablemente desde hoy en adelante quien los atienda con cariño, y los socorra con largueza.

Segun las noticias que por conducto fidedigno han llegado hasta nosotros, parece ser que el sábado de la semana pasada se reunieron varios señores en la Union Agrícola para tratar de la ya debatida y antigua cuestion del pimiento molido, y al terminar esa sesion, hubo quien inició el pensamiento de crear una asociacion especial *sui generis*, con el esclusivo objeto de hacer cesar de una vez el difícil estado en que se hallan esos pobres huérfanos, indicándose en principio la forma más propia y adecuada para la providencia del remedio, y quedando en reunirse de nuevo, en el día de hoy precisamente

para ultimar ese benéfico plan, que tanto bien ha de producir y tanto honor ha de dar.

Parece ser tambien, que las damas de nuestra buena sociedad, tienen el laudable propósito de concurrir por su parte á esa gran obra de misericordia, reorganizando bajo más sólidos y eficaces fundamentos, la antigua sociedad proteccionista que tendia directamente al fin de referencia, por manera es que si se adunan esas fuerzas, se armonizan esos elementos, y se funden esas voluntades, formando todas una sola y unida entidad, los infelices niños abandonados á la caridad pública estarán desde hoy de enhorabuena, y Orihuela habrá dado una relevante prueba de lo mucho que vale y de lo mucho que puede cuando quiere con decidido empeño.

Ese hecho filantrópico, redundará indefectiblemente en honra de nuestra patria y provecho del prógimo necesitado, bastándonos á nosotros la íntima satisfaccion de haber contribuido en algo á la consuncion del bien propuesto, satisfaccion interior, que es la única recompensa á que aspiramos, quedando con ello suficientemente pagado el escaso mérito que hemos contraído.

En nuestros números sucesivos, participaremos á nuestros lectores las noticias que adquiramos respecto al particular, hasta que sea un hecho consumado, lo que hoy es ya un proyecto en vias de ejecucion.

Animo, pues, y adelante todos en pró del desvalido y en nombre de la caridad.

Por la superioridad se ha declarado que Orihuela no está comprendida entre las poblaciones de más de 20.000 almas, para los efectos de la nueva ley de consumos, porque aquellas deben entenderse comprendidos dentro del casco y radio; en su virtud, el ayuntamiento, independientemente de la administracion, procederá al arriendo de los derechos del impuesto de consumos.

Y se nos dice, despues de compuesto nuestro editorial del día de hoy, que se va á solicitar de nuevo la rebaja del cupo, para cuyas gestiones marchará á Madrid el señor alcalde interino.

Como el negocio es de importancia, esperamos que no se dejará de la mano.

El lunes por la tarde fué conducido á la última morada, el cadáver de nuestro querido y distinguido amigo D. Claudio Garcia de Burunda, que á la edad de 32 años, falleció el domingo tras de penosa y larga enfermedad. Numerosos amigos de la familia y del finado acompañaron al féretro hasta la puerta de Capuchinos, donde se despidió el duelo.

Sirva de consuelo á la distinguida familia del que en vida fué nuestro cariñoso amigo, la parte que tomamos en tan justo dolor y el sentimiento grande que su muerte nos ha producido; uniendo nuestros rezos á los suyos, que es lo único que podemos ofrecer á los que duermen el sueño eterno.

A pesar de haberse manifestado á la administracion de propiedades é impuestos de la provincia, que Orihuela no tiene más que 20.818 habitantes, habiéndolo justificado con el censo de poblacion aprobado en 28 de Febrero de 1879, esta se empeñó en que habian de ser 24000 y no han habido fuerzas humanas que la hicieran desistir de aquel empeño.

Ahora el Ayuntamiento y el vecindario tienen que protestar contra esta arbitrariedad, que de consentirse, aumenta las bases de los impuestos, que es lo que parece se busca.

Los *palitos* consabidos (truncos de palmera) al variar de domicilio por consecuencia quizás de lo que dijimos en nuestro número anterior, ofrecen al público su nueva habitacion en la subida del puente junto á la pared de la posada de Pizana.

No es muy grande el trayecto que han recorrido para buscar su nueva instalacion, ni es tampoco la mejor ni la que nosotros exigiamos para ellos, así pues, lo advertimos al señor alcalde á fin de que ordene su nuevo traslado á otro lugar en el que puedan estar con más comodidad, y menos espuestos á las miradas de los curiosos que suben y bajan el puente.

Copiamos de «El Diario de Murcia»:

«Nos escriben de Librilla, que por el organero D. José Rogel de Orihuela se ha reparado muy bien el órgano de aquella Iglesia: lo que desean que se publique para satisfaccion del artista.»

Nosotros lo consignamos con satisfaccion por ser paisano nuestro el mencionado artista.

Es un hecho la aprobacion de los cuadros de la nueva marcha de trenes en la línea de Alicante á Murcia, y pronto empezarán á regir segun informes de persona que nos merece entero crédito.

Ha fallecido la señora madre de D. Joaquin Durendez, director del Colegio de la Concepcion.

Dios la haya acogido en su santo seno, y dé á su familia la resignacion necesaria.

Como habiamos anunciado, ha llegado á esta ciudad nuestro particular amigo el distinguido jurisconsulto Sr. D. Marcial Gonzalez de la Fuente, quien en representacion del eminente hombre de Estado Excmo. Sr. D. Cristino Martos, viene á entender en asuntos de la Audiencia de este distrito.

Damos la bienvenida á nuestro querido amigo.

En las subastas verificadas el sábado último en los salones de las Casas Consistoriales, solo se hizo postura al arbitrio del círculo de la feria, adjudicándose el remate al único postor Hermenegildo Moreno, por el precio que servia de base al mismo. A los demás arriendos no se hizo postura ninguna y se sacarán nuevamente el sábado próximo con arreglo á las condiciones de los expedientes.

Dice un periódico de Alicante, «que se han presentado en las casas consistoriales de Torre Vieja gran número de braceros, haciendo presente al alcalde el conflicto que amenaza por las pocas existencias de sal en las fábricas del Estado y el temor de la falta de cosecha á su debido tiempo, por consecuencia de la inundacion de la Laguna.»

Llamamos la atencion de las autoridades para que procuren remediar la situacion precaria por que está atravesando aquel vecindario.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela elemental de la Beneficencia de esta Ciudad, D. Rafael Castejon Paredes cuyo cargo desempeñaba interinamente.

ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR.

Director Martes, — Alicante, 2.—7'50 u.

Castelar y Sagasta pondráse acuerdo debate político. Sábado empieza discusion código Civil.

EDICTO.

D. José Manuel Serrabona Fernandez, Juez de 1.ª instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el día veintisiete de Junio próximo y once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en segunda y pública subasta de la finca siguiente: Cinco tahullas ó sean cincuenta y nueve áreas, veintiseis centiáreas de tierra huerta blanca aguinaldada de moreras, perales é higueras en el término de esta ciudad partido del Camino de Almoradí regantes de la acequia de este nombre por la parada titulada «Salto del Fraile» y lindes de Levante con otras de Joaquin Ferrandiz hoy D. Ramon Roca, azarbe de herederos en medio; Poniente y Mediodía las de doña Modesta Maseres, y Norte las de doña Antonia

Bianchi: valoradas á quinientas pesetas la tahulla y el trozo en dos mil quinientas.

Lo que se hace saber al público, para que las personas que quieran interesarse en la subasta, concurren en el día y hora antes indicado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el tipo porque ha sido tasada la finca deslindada, con la rebaja de un veinte por ciento de aquel.

Dado en Orihuela á veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.—José Manuel Serrabona.—Por su mandado—Trinitario Martinez.

FIJARSE BIEN

En el establecimiento de Francisco Ortín bajada del puente, se ha recibido un

gran surtido de abanicos, guantes de seda, botones novedad, pañuelos pelo de cabra y otros artículos del mejor gusto.

Visitar dicho establecimiento y os convencereis de que es verdad.

En la calle de Sta. Lucia esquina á la de Bellot, se ha recibido una gran remesa de los acreditados chorizos de Candelario. Tambien hay mortadela de Bolonia y esquisito queso de Gruller.

Orihuela: Imp. de C. Payá, Mayor, 37.

SECCION DE ANUNCIOS

SOMBREROS

En el establecimiento de José Simó Hostales número 9 se acaba de recibir un elegante y variado surtido de dicho genero que se dan á precios de fábrica.

Tambien hay una gran existencia de gorras.

SIN CARBON NI LEÑA

y con muchísima más economía, comodidad y aseo, puede guisarse, con los NUEVOS HORNILLOS DE PETRÓLEO que se han recibido casa de Abelardo Teruel.

31. MAYOR. 31.

NO MAS CALENTURAS

Con el uso de las célebres PÍLDORAS CARMELITANAS se curan las intermitentes por rebeldes y añejas que sean.

Unico depósito, farmacia de Brach. Hostales, 10—Orihuela.

En la acreditada casa de los herederos de D. Francisco Marín se ha recibido un numeroso surtido en novedades propias para la presente estacion.

VENTA DE CASA

Se vende ó permuta por fincas rústicas en esta Provincia ó la de Murcia, la casa número 8, sita en la plaza de la Fruta de esta ciudad, muy proporcionada para un establecimiento comercial.

Para tratar, dirigirse al dueño, calle de Rillo—Número 7 en Murcia.

ULTRAMARINOS

DE

MARIANO PEDRERA

22. HOSTALES. 22.

Se acaba de recibir una gran remesa de vinos y licores que se dará á precios de fábrica.

Visitar su establecimiento y os convencereis que es verdad.

Préstamos al 6 por 100 de intereses

El Banco Hipotecario de España efectúa sus préstamos actualmente al 6 por 100 de intereses con 0'60 comision ó sea al 6'60 en junto, mas el tipo de amortizacion que varia segun el tiempo porque se contrata el préstamo.

Dichos préstamos se hacen de 3 á 30 años con primera hipoteca y en cantidades mayores de 5.000 pesetas, sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 30 por 100 de su valor, excepto las viñas, olivares y arbolado, sobre los que solo presta la tercera parte del citado valor.

Terminadas las 30 anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Tambien puede el prestatario entregar á su voluntad y cuando le convenga el importe de los plazos pendientes. En este caso el Banco solo exige una pequeña comision sobre el capital que aquel devuelva.

Para peticiones y demás detalles, dirigirse en Orihuela á los señores Balaguer Hermanos—Hostales—2.

VERDADERA PANACEA

PARA FACILITAR

EL BABEO EN LOS NIÑOS

preparado por el farmacéutico

D. LUIS BRACH Y CÁMARA

Con este preparado altamente inofensivo por su composición química, se consigue facilitar la suprimida baba, cortar radicalmente la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que tanto les molesta, les arregla el estómago, les impide la alferencia, les hace brotar fuertes dentaduras, y á los encanijados los transforma en robustos niños.

El mejor elogio que pudiéramos hacer de la panacea es el gran consumo que de ella se hace por espacio de diez años, arrancando millares de niños de las garras de la muerte.

ÚNICO DEPOSITO

FARMACIA DE SU AUTOR, HOSTALES, 10.
ORIHUELA.

TRASPASO

El acreditado establecimiento de sombreros de D. Francisco Lozano se cede en buenas condiciones.

En él se ha recibido un grandioso surtido de sombreros novedad parisien que por lo elegantes y baratos os llamara la atencion: visitad dicho comercio y vereis que es verdad.